

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
CIRCUITO JUDICIAL DE GUADUAS CUNDINAMARCA

E J E C U T I V O
25 320 31 84 001 2022 – 00005-00

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

Radicado: 253203184001202200005-00

Demandante: COMISARIA DE FAMILIA en representación del

Menor: BRAYAN SMITH REYES MURCIA

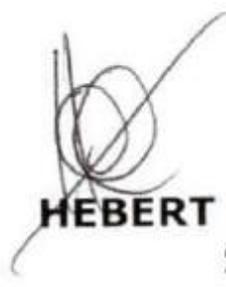
Demandado: VICTOR ALFONSO REYES RODRIGUEZ

Guaduas, julio 22 de dos mil veintidós (2022), en cumplimiento al auto de julio 15 de 2022, dictada por este despacho en el proceso en referencia, se procede a liquidar costas, teniendo en cuenta que se fijaron Agencias en Derecho en auto de julio 15 de 2022, la suma de \$100.000 a cargo del ejecutado, se procede a liquidarlas:

CONCEPTO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 100.000,00
HONORARIOS CURADOR	\$ 0
ARANCEL JUDICIAL	\$ 0
NOTIFICACIONES	\$ 0
PUBLICACIONES – EDICTOS	\$ 0
OTROS (CERTIFICADOS O.R.I.P)	\$ 0
TOTAL	\$ 100.000,00

SON: CIEN MIL PESOS (\$100.000,00).

A partir de las (8:00 a.m.) del día veinticinco de julio de 2022, queda la anterior liquidación de costas a disposición de las partes por el término de tres (03) días. Se corre traslado en los términos del art. 110 del Código General del Proceso.


HEBERT RAMIREZ GOMEZ
Secretario